

**Pensiones**

Colectivos:

A: Bex hasta el
03.11.90B: Bex después del
04.11.90C: Banco Directo de
Barcelona

D: B.C.I.

E: B.G.F.

F: Caja Postal hasta el
19.10.98G: Banco Hipotecario
hasta el 19.10.98H: Argentaria,
ingresados entre el
20.10.98 y el 18.12.99
y Banco Directo
absorbido por
ArgentariaI: BBV,
B. Comercio,
B. Alicante,
B. Catalana,
B. Privanza y
B. Negocios de
Argentaria.
Ingresados antes del
8.3.80J: Igual que el I pero
ingresados después
del 8.3.80.
BBVA después de
Enero 2000.K, L, M, N:
ASI
Colectivos
1, 2, 3, 4
respectivamente.P:
Procedentes del Banco
de Crédito Local.

APROBADAS LAS CUENTAS DEL PLAN

El pasado día 23 de Junio la Comisión de Control aprobó las cuentas anuales, de 2002, del Plan de Pensiones del BBVA. Se trata de la parte administrativa y contable de la Gestora; del informe que sobre dicha actividad hace la Cía. Auditora, y se completa con el informe anual de la Actuaría del Plan, quien debe controlar tanto al promotor (BBVA), como a la Gestora.

CCOO hemos aprobado la parte de la Gestora y la Auditora, con varias disconformidades recogidas en el Acta de la Comisión, y no hemos aprobado (legalmente no es obligatorio) el informe actuarial, ni los anexos al mismo, por discrepancias de fondo sobre su contenido. Hemos conseguido que el Banco acepte pagar los gastos de Actuaría de los colectivos de prestación, unos 250.000 € como una mayor aportación. Así, para los colectivos de aportación aumenta el valor de sus participaciones por la reducción de gastos.

Aprobación de cuentas de la Gestora

La gestión administrativa y contable se aprueba anualmente, y está separada de la gestión de la cartera de la que da cuenta a la Comisión de Control trimestralmente, y que hasta la fecha, quitando algún fuego de artificio, se ha aprobado unánimemente.

Este año la Gestora y la Actuaría decidieron crear un Fondo Especial, o de Maniobra, que ha provocado controversia y que han explicado, y asegurado que corresponde a los colectivos de prestación y que está adjudicado a los partícipes, pues no puede haber ninguna partida sin atribuir. Aún así hemos exigido que se le llame Provisión Cálculo Prestación Definida, que se controle su uso por la Comisión Técnica de la de Control, y que no se utilice para minorar aportaciones del promotor.

Informe de la Compañía Auditora

CCOO hemos rechazado la afirmación que recoge dicho informe, según la cual, la Comisión de Control ha aprobado calcular derechos consolidados de colectivos de prestación con una TIR media (media de tipos de interés de la póliza de aseguramiento), tomada de un Acta, cuando lo que hicimos fue dar opción a la Actuaría para utilizar una forma de cálculo que no creara diferencias a igualdad de derechos, siempre sin modificar las bases técnicas del Plan.

Informe anual de la Actuaría, y sus anexos

Mantenemos nuestra posición crítica ante la actuación de esta actora fundamental del Plan de Pensiones. En nuestra opinión, no ejerce la labor de control que es su razón de ser, ni acerca del papel del promotor, BBVA, como principal suministrador de información, ni acerca de las funciones administrativas y contables de la Gestora. En los dos últimos años, desde la incorporación del BBV, ha de realizar anexos a su informe por falta de datos; no comprueba a satisfacción el cálculo de prestaciones a beneficiarios, ni si todas las aportaciones a los colectivos de aportación son correctas. Realiza muestreos que para CCOO son claramente insuficientes. Además mantenemos desacuerdos históricos, desde Argentaria, sobre valoración de algunas variables de los colectivos de prestación: jubilación a los 63 años de media y no a la edad más temprana de jubilación, el calcular los derechos con la TIR citada, el distinto trato que se da a los excedentes ...

Gastos de la Actuaría

CCOO creemos muy elevado el importe de sus honorarios. Hemos planteado que en adelante trabaje sobre presupuesto, y que hay que reconsiderar la forma de remunerarle, bien





Pensiones

Colectivos:

A: Bex hasta el
03.11.90

B: Bex después del
04.11.90

C: Banco Directo de
Barcelona

D: B.C.I.

E: B.G.F.

F: Caja Postal hasta el
19.10.98

G: Banco Hipotecario
hasta el 19.10.98

H: Argentaria,
ingresados entre el
20.10.98 y el 18.12.99
y Banco Directo
absorbido por
Argentaria

I: BBV,
B. Comercio,
B. Alicante,
B. Catalana,
B. Privanza y
B. Negocios de
Argentaria.
Ingresados antes del
8.3.80

J: Igual que el I pero
ingresados después
del 8.3.80.
BBVA después de
Enero 2000.

K, L, M, N:
ASI
Colectivos
1, 2, 3, 4
respectivamente.

P:
Procedentes del Banco
de Crédito Local.

por encargos, o fijar una cifra que incluya ciertos trabajos.

Después de reiteradas peticiones por nuestra parte, nos entregó detalle de trabajos por colectivos de prestación y aportación. Para 2002: 60% prestación, 40% aportación. El total de gastos ascendió a 418.557 €

Cuando el Plan era mayoritariamente de prestación, el promotor tenía la obligación de aportar hasta la obligación contraída, por ello cualquier gasto que rebajara el capital debía ser soportado por el Banco. CCOO, exigimos que el BBVA siguiera soportando los gastos de prestación y no sólo de los devengados en 2002 por la Actuaría sino también los de 2001 contabilizados en dicho ejercicio. Al final, tras una dura negociación, de la que algún sindicato "salvador del fondo" se ha enterado por la prensa, conseguimos que aceptara una mayor aportación por 250.000 €. Así, los colectivos de aportación verán mejorada la valoración de su patrimonio por reducción de gastos.

No obstante, hay que recordar que el Plan sólo tiene una contabilidad, que exteriorizamos los complementos de BBV gracias a la existencia del Plan de Argentaria, y que si hubiera, algo no deseable ni legal, contabilidades separadas, los colectivos de aportación, por la parte de prestación que tienen (invalidez y fallecimiento), soportarían los gastos de Actuaría correspondientes. CCOO reafirma que, a diferencia de otros, representa a todos los colectivos de partícipes por igual. En los gastos actuariales, como en otros temas, hay sindicatos que olvidan que es obligación de todos informar con rigor y ecuanimidad, y no manipular cifras o tiempos para justificar decisiones tomadas por intereses de parte.

Por qué este año hemos tardado más en aprobar las cuentas

4 reuniones entre Abril y Junio. El Plan BBVA está todavía en rodaje por la gran cantidad de colectivos, con características distintas, que lo forman. De ahí, la gran dificultad, y el esfuerzo que requiere su control. CCOO lo venimos peleando, con la ayuda de UGT, y secundados por CC y los dos beneficiarios. CGT va a su bola y aunque participó de la candidatura conjunta de los 4 sindicatos, pronto se descolgó y decidió utilizar el Plan como objeto de controversia sindical, criticando al resto de Sindicatos, sobretudo a CC.OO, y poco al Banco.

Los desacuerdos históricos de prestación, citados en el párrafo sobre el informe actuarial, que vienen del Bex, entre los representantes de los partícipes y el Banco, cobran ahora mayor relevancia ante la propuesta del BBVA de cambiar la forma de prestación definida por aportación definida. Los derechos de partida son clave y la Actuaría ante nuestra presión ha ampliado información, la cual ha provocado nuevos desacuerdos. De ahí las manifestaciones, disconformidades y cautelas, tanto de CCOO como de UGT.

Sobre formas de actuación de la representación de los partícipes

Aunque por la información que emitimos periódicamente cada sindicato ya se puede deducir, insistimos: mientras CCOO y UGT nos batíamos el cobre, con el Banco y la Actuaría para ante la propuesta de cambio de sistema, no comprometernos, en la aprobación de cuentas, con criterios que pudieran hipotecar la negociación de dicho cambio, y provocando el retraso y las lógicas tensiones con el BBVA y la Actuaría, otros sindicatos han tenido una actitud bastante pasiva. Al parecer, los de prestación, no son sus colectivos...

Cuando el 23 de Junio, casi toda la Comisión de Control del Plan de Pensiones del BBVA, 25 representantes: 11 del Promotor, 6 de CCOO, 4 de UGT, 2 de CC y 2 de los beneficiarios, aprobamos las cuentas, con las reservas y manifestaciones citadas y con la Dirección General de Seguros en los talones, los 2 de CGT, por primera vez en 13 años no las aprueban por una diferencia de 120.000 €aproxdt. en los gastos de la Actuaría, según un estudio suyo "sui generis". Algo absolutamente menor comparado con algunos de los desacuerdos que mantenemos con BBVA., que superan los 18.000.000€ ¡Viva la coherencia!

Seguimos trabajando, seguiremos informando.

Julio 2003.

